

6 de julio 2023

DAGC-DSO-OPS-OF-1574-2023

**Señor
Luis Diego García
Encargado Departamento Seguridad Operacional**

Asunto: Informe de labores Eric Sagrera Peña Ex jefatura Operaciones Aeronáuticas.

Estimado señor:

En apego a lo dispuesto en el artículo 41 inciso 36 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Decreto Ejecutivo número 36235 de fecha 05 de julio del 2010, son obligaciones de los servidores de la Dirección General de Aviación Civil, rendir un informe de gestión a la jefatura inmediata, por lo que a continuación le presento el informe final de mi gestión como jefe del Departamento de Operaciones Aeronáuticas de la Dirección General de Aviación Civil, lo anterior de igual manera conforme a lo dictado por la Contraloría General de la República, mediante la Resolución R-CO-61 de las doce horas del veinticuatro de junio del dos mil cinco.

Referencia sobre la labor sustantiva o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Mi labor desarrollada en la Institución recientemente fue como jefe del Departamento de Operaciones Aeronáuticas de la Dirección General de Aviación Civil, desde diciembre del 2020 hasta el marzo del 2023, fecha en la cual decidí no participar en el concurso para la jefatura.

Como jefe del Departamento mis funciones fueron:

Descripción de funciones

Planeamiento, programación, dirección, organización, coordinación y supervisión de las labores técnicas, científicas y administrativas que exigen las operaciones aéreas que se desarrollan dentro del territorio nacional.

Dirección General de Aviación Civil
Unidad de Servicios Aeronáuticos/Operaciones Aeronáuticas
La Uruca, del puente peatonal del Hospital México 500 m noroeste sobre marginal derecha
Tel directo: (506)2242 8000/Apartado Postal 5026/1000
San José, Costa Rica /www.dgac.go.cr

1. Planea, programa, dirige, organiza, coordina y supervisa la programación y desarrollo de las actividades técnicas de las operaciones aéreas que se desarrollan en el territorio nacional.
2. Dirige, supervisa y evalúa la implantación de sistemas de trabajo, procedimientos, métodos y control para la realización de las actividades y solución de problemas.
3. Asesora y colabora con la Unidad o la comisión de investigación de accidentes e incidentes en lo que corresponda a su especialidad.
4. Cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos y reglamentos, cuya ejecución y vigilancia corresponden.
5. Propone a los niveles superiores las políticas, planes y programas de trabajo, enmiendas y correcciones a los RACs y al Manual de Procedimientos de los inspectores a ejecutar por la dependencia que dirige.
6. Programa, coordina, supervisa y evalúa el desarrollo de proyectos e investigaciones especializadas concernientes a su departamento o bien con carácter interdisciplinario.
7. Coordina y evalúa los resultados de las políticas y programas bajo su responsabilidad y recomienda los cambios o ajustes necesarios para el logro de los objetivos establecidos.
8. Asigna, supervisa y controla las labores del personal subalterno encargado de ejecutar los diferentes programas de la dependencia que dirige.
9. Coordina las actividades del departamento con funcionarios y oficinas de la institución
10. Vela por las actividades de los inspectores.
11. Prepara el anteproyecto del presupuesto del departamento.
12. Organiza, coordina y supervisa la preparación de material divulgativo e informes técnicos sobre las actividades que se realizan en el departamento.
13. Promueve el desarrollo de programas y actividades de adiestramiento y capacitación para el personal subalterno.
14. Atiende y resuelve consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, subalternos, compañeros y público en general, así como brindar asesoría en materia de su especialidad.
15. Redacta y revisa informes, proyectos, reglamentos, instructivos, manuales, memorandos, circulares, cartas, mensajes y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.
16. Mantiene controles sobre los diferentes trabajos que se realizan en las dependencias y velan porque se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.

Dirección General de Aviación Civil
Unidad de Servicios Aeronáuticos/Operaciones Aeronáuticas
La Uruca, del puente peatonal del Hospital México 500 m noroeste sobre marginal derecha
Tel directo: (506)2242 8000/Apartado Postal 5026/1000
San José, Costa Rica /www.dgac.go.cr

17. Revisa, corrige y firma informes, cartas, memorandos y otros documentos variados que se preparan en la dependencia y vela por su correcto trámite.
18. Instruye a sus subalternos sobre asuntos técnicos relacionados con los procedimientos que se deben aplicar, supervisar y controla el correcto manejo de valores, archivos, registros, manuales, informes, comunicaciones y otros documentos.
19. Vela por la correcta utilización de la asistencia técnica brindada por organismos internacionales.
20. Dicta conferencias y charlas en materias relacionadas con el campo de su especialidad.
21. Realiza labores administrativas que se derivan de su función.
22. Realiza otras funciones propias del puesto.

Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Los cambios durante mi periodo de gestión han sido tramitados conforme los lineamientos de la Dirección General, sobre todo relacionados con las definiciones de funciones o tareas específicas por especialidad de materia objeto de los inspectores que conforman La Unidad de Operaciones Aeronáuticas, así como la colaboración con otras aéreas internas según las necesidades básicas.

Después de muchos meses de duro trabajo y con la unión y el trabajo en equipo de la Unidad de Operaciones Aeronáuticas y otras aéreas se logra obtener la categoría 1 ante la FAA.

Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

1. Se redistribuyen las funciones de cada inspector conforme a sus especialidades técnicas aeronáuticas.
2. Se detecta la necesidad de cambiar el plan de entrenamientos y capacitar más personal.
3. Se detecta la necesidad de actualizar al personal con novedades en la industria aeronáutica.
4. Se detecta la necesidad de reorganizar el equipo que atenderá a la FAA para recuperación de categoría.

Dirección General de Aviación Civil
Unidad de Servicios Aeronáuticos/Operaciones Aeronáuticas
La Uruca, del puente peatonal del Hospital México 500 m noroeste sobre marginal derecha
Tel directo: (506)2242 8000/Apartado Postal 5026/1000
San José, Costa Rica /www.dgac.go.cr

Dentro de los logros mas importantes se destacan los siguientes:

1. Reorganizar al grupo para atender a la FAA
2. Se mantuvo y se aumentó los chequeos de los inspectores
3. Se recupero la categoría 1 ante la FAA
4. Avances en los RACs

Estado de los proyectos mas relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejo pendientes de concluir.

1. Actualización del RAC 18
2. Actualización del RAC 103
3. Regulación de vuelos ambulancia, en estos tres puntos se avanzó considerablemente pero no se ha finalizado.

Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe así lo estima necesario.

1. Capacitar mas personal en los simuladores de vuelo de las diferentes aeronaves
2. Reponer el personal que se ha ido de la institución
3. Sacarle mas provecho a inspectores que tienen más disponibilidad

Con este informe doy por finalizada mi gestión como jefe de la Unidad de Operaciones Aeronáuticas de Costa Rica de diciembre del 2020 a marzo del 2023, quiero agradecer a mis superiores y a mis compañeros por el respeto tan especial que tuvieron con mi persona, fue una experiencia muy bonita y aprendí mucho, me siento muy orgulloso de haber podido colaborar con el estado de Costa Rica en la DGAC.

Sin mas por el momento me despido cordialmente.

Cap. Eric Sagrera Peña

Dirección General de Aviación Civil
Unidad de Servicios Aeronáuticos/Operaciones Aeronáuticas
La Uruca, del puente peatonal del Hospital México 500 m noroeste sobre marginal derecha
Tel directo: (506)2242 8000/Apartado Postal 5026/1000
San José, Costa Rica /www.dgac.go.cr

Dirección General de Aviación Civil
Unidad de Servicios Aeronáuticos/Operaciones Aeronáuticas
La Uruca, del puente peatonal del Hospital México 500 m noroeste sobre marginal derecha
Tel directo: (506)2242 8000/Apartado Postal 5026/1000
San José, Costa Rica /www.dgac.go.cr